FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 04 de mayo 2022

Señores: Oferentes

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÒN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÒN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS (ECOGRAFÍA) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3117 DEL CACOM 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA"
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Desde el perfeccionamiento del Contrato hasta el 05 de Diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1- El contratista debe mantener vigente durante el término de la ejecución del contrato la habilitación que lo acredite como prestador de los servicios de Imágenes diagnósticas emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prestación del servicio, el mismo se realizará a través de sesión o evento. 2- El contratista deberá contar con un Establecimiento de salud debidamente habilitado en la región de Puerto Salgar Cundinamarca o La Dorada Caldas y/o que sus profesionales cuenten con la respectiva habilitación para prestar el servicio de toma de imágenes diagnósticas con el fin de brindar una atención óptima y con calidad a los usuarios y beneficiarios del Establecimiento de sanidad Militar del CACOM-1, requisito fundamental para dar inicio al contrato. 3- A fin de garantizar la pluralidad de oferentes y la prestación de los servicios a los usuarios, el presente proceso se adjudicará en dos lotes, bajo la modalidad de bolsa para cada uno de ellos. 4- El presente proceso será adjudicado hasta el valor del presupuesto asignado a cada lote, y se ejecutará bajo la modalidad de bolsa de acuerdo a la necesidad de la administración hasta agotar el presupuesto. 5- El oferente podrá presentar oferta para uno o para los dos lotes, en todo caso deberá ofertar la totalidad de servicios de cada lote, so pena de rechazo de la propuesta. 6- La oferta deberá presentarse en pesos colombianos, máximo con dos decimales, en caso de aplicar el impuesto del IVA (19%) deberá estar debidamente discriminado, con dos decimales máximo. 7- Se requiere contratar la prestación del servicio de imágenes diagnosticas que se relaciona a continuación para el servicio de consulta externa y consulta prioritaria, teniendo en cuenta los siguientes requisitos técnicos que deben ser de obligatorio cumplimiento por parte del oferente, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 1 PRESUPUESTO ASIGNADO: $22.868.000,00

ITEM	SERVICIO
1	Abdomen superior: Hígado, Páncreas, Vías biliares, Riñones, Bazo y grandes vasos
2	Hígado, vías biliares, páncreas y vesícula
3	Riñones bazo aorta y adrenales
4	Abdomen total que incluya: Hígado, Páncreas, Vesícula, Vías biliares, Riñones, Bazo, Grandes vasos, Pelvis, Flancos.
5	Vías urinarias (riñones, vejiga y próstata transabdominal)
6	Tiroides, glándulas salivares, testículo, pene, tejidos blandos, pared abdominal
7	Perfil biofíco
8	Cerebral (ecografía transfontanelar)
9	Son mamografía o ultrasónico de seno, con transductor de alta frecuencia
10	Pericardio, pleura o tórax
11	Extremidades, articular, cadera pediátrica, hombro o rodilla

LOTE No. 2 PRESUPUESTO ASIGNADO $16.632.000,00

ITEM	SERVICIO
1	Ecografía obstétrica
2	Ecografía ginecológica o pélvica
3	Vaginal para diagnostico ginecológico u obstétrico
4	Pélvica con evaluación doppler
5	Obstétrica con evaluación de circulación placentaria y fetal con doppler.
6	Ecografía obstétrica de detalle (III Nivel)
7	Control de ovulación con ecografía transabdominal
8	Control de ovulación con eco vaginal

Para desarrollar el objeto del contrato se debe tener en cuenta lo siguiente.

a. El Contratista y/o profesionales que presten sus servicios con el Contratista deben presentar con su propuesta el distintivo de habilitación que lo acredite como prestador de los servicios de radiología e imágenes diagnosticas emitido por el ministerio de salud y protección social.

b. El Contratista deberá certificar mediante oficio firmado por el representante legar que tiene estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario.

c. El Contratista deberá certificar que tiene suficiencia científica, técnica económica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	d. El Contratista debe certificar que el talento humano médico científico reúne los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de la Protección Social en cuanto a su idoneidad. Presentar listado de personal y hojas de vida respectivamente e. Los servicios a contratar solo serán los establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar contemplados en el Acuerdo No 002 / de Abril 2001 y 010 de 2001. f. El contratista deberá certificar que dispondrá mínimo con 03 días a la semana para agendar y prestar el servicio de ecografía, los exámenes prioritarios serán coordinados por el supervisor del contrato directamente con el representante que el proveedor designe, con el fin de que sean tomados en el menor tiempo posible. g. El contratista nombrará dentro de su equipo de trabajo un funcionario para coordinación del contrato, que actué como interlocutor válido ante la entidad contratante, en la revisión de la ejecución del contrato que defina de mutuo acuerdo con el ESM CACOM 1 los mecanismos de solución ante cualquier hecho que perturbe su normal ejecución, esta debe contar con una línea telefónica (celular) directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios h. Indicar las sedes que ofrece para la toma de radiografías i. El contratista deberá hacer entrega del reporte (examen practicado y la lectura) en medio impreso al usuario o al ESM según requerimiento (consulta externa o prioritario) j. El contratista deberá garantizar la entrega de la lectura del examen de consulta externa máximo 24 horas después de la toma de la misma, en caso de que sean exámenes prioritarios deberá entregarla de manera inmediata a la toma de la misma. k. El Contratista debe permitir a los funcionarios designados por el ESM del CACOM1, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato. l. El Contratista entregará la totalidad de los documentos requeridos para el pago al supervisor del contrato dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente. m. El contratista únicamente realizará atención a los usuarios que tengan la autorización por parte del ESM CACOM 1, u orden médica cuando se presente servicio prioritario, con copia de carné de servicios médicos (si aplica) y copia de documento de identidad, documentos que deben ser presentados con la factura mensual para la auditoría de la misma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	n. Implementar y aplicar una encuesta de satisfacción del servicio que incluya desde la toma de imagen o ecografía hasta la entrega de los resultados, reportando de forma mensual los resultados con los soportes al supervisor del contrato. o. Brindar a los usuarios la correcta bioseguridad en cada uno de los procedimientos realizados, por lo cual deberá certificar, mediante un solo documento firmado por el representante legal que cumple con: **CALIDAD DEL SERVICIO A ADQUIRIR** - Certificado de habilitación de los servicios ofertados y/o profesionales que presten sus servicios con el contratista. - Portafolio de servicios actualizado. - Manual de Procedimientos y Protocolos de Manejo para los exámenes solicitados en referencia a preparación y realización de cada examen. **REQUISITOS RECURSO HUMANO** Los especialistas profesionales, que se requieren para el normal funcionamiento del contrato deben contar con el título o certificado expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios en el exterior, deben contar con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación; deben presentar la hoja de vida de cada funcionario con la totalidad de los documentos que certifiquen y acrediten su formación profesional para la ejecución de este contrato. El número de especialistas profesionales, asistenciales del recurso humano exigido serán definidos obligatoriamente por el prestador de servicios de salud de acuerdo con la capacidad instalada y la demanda de atención para los servicios prestados. **REQUERIMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS** El Contratista se obliga a presentar con la oferta el manual de Bioseguridad en el cual especificará las normas para el manejo de desechos sólidos y líquidos, de acuerdo a lo establecido por Ley.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**INFRAESTRUCTURA FISICA CON INSTALACIONES TOTALMENTE DOTADAS:** Recepción Conmutador Información Sala de espera Sala de Ecografía adecuada para la toma de las imágenes según cada modalidad contratada **REQUERIMIENTO DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO** El oferente garantiza que los equipos que utiliza cuentan con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico – científico, incluyendo la calibración. **GUÍAS DE MANEJO Y PROCESOS DE AUDITORIA** El oferente garantiza que los procesos, procedimientos, guías y protocolos son conocidos por el personal encargado y responsable de su aplicación. Cada institución establecerá procedimientos bajo la metodología de medicina basada en evidencia, para determinar el contenido de las guías clínicas de atención y los procesos de atención prioritarios, incluidos en los criterios del estándar de procesos y procedimientos.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	- El contratista deberá cargar las facturas en la plataforma del SECOP II una vez vea reflejado el pago de la misma - Dando cumplimiento a lo ordenado mediante oficio No. FAC-S-2021-001252-CR del 3 de febrero de 2021 que trata sobre "Socialización radicado No. 012100551502/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL- ARCYE-40.2" "Para la implementación del Módulo Costos de Cuenta CEC y Módulo de Auditoría de la herramienta Salud.SIS, se tiene previsto el acceso para cargue de RIPS por parte de cada IPS como requisito para la recepción, radicación, auditoría de facturas, generación de notas débito y crédito, conciliación y control de glosas, de conformidad con lo establecido en la Resolución 3374 del 2000 Artículo 7°": "De los soportes sobre la presentación individual de servicios de salud que deben acompañar las facturas de venta". Para el efecto cada prestador o firma de auditoría designará a la(s) persona(s) delegada que recibirá(n) la capacitación para el acceso y desarrollo del proceso en la plataforma Salud.SIS en el momento en que la Jefatura de Salud FAC o Establecimiento de Sanidad Militar lo requieran." **Nota: 1**. Teniendo en cuenta que el presente proceso se adjudicará por Lotes, hasta por el presupuesto oficial asignado a cada uno, y se ejecutará por monto agotable, el valor total de la oferta económica deberá presentarse para cada lote, así: - por el valor total del presupuesto en el SECOP II, anexando el Formato de Oferta Económica, en el cual se discrimina el valor unitario de cada uno servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas, precios que se deberán mantener durante el plazo de ejecución del Contrato.

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">Nota: 2. Para efectos de la evaluación y calificación de la oferta económica para cada lote, se evaluará la oferta más económica, para determinar esto se tendrá en cuenta la sumatoria de los valores unitarios de la oferta (antes de IVA, cuando aplique IVA), con el fin de realizar la evaluación de acuerdo con el factor de menor precio ofertado</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>Desde el perfeccionamiento del Contrato hasta el 05 de Diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>Municipios de Puerto Salgar Cundinamarca y/o La Dorada Caldas, en las instalaciones del Contratista para la toma de Imágenes Diagnósticas Especializadas (Ecografía).</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte mensual de facturación para cada Lote previa presentación de Factura, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes, Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Estos pagos serán con PAC vigencia 2022, puede suceder que el último pago sea con cargo a Cuentas por Pagar 2022 pagaderas el primer trimestre del 2023, depende de la ejecución y consumo del Contrato.

Presupuesto oficial: $39.500.000

Lote No. 1 $22.868.000

Lote No. 2 $16.632.000

<table>
<tr><th>FECHA DE CORTE</th><th>MES PAC</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>30 DE JUNIO 2022</td><td>PAC AGOSTO 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del suministro</td><td>SEGUN FACTURACION</td></tr>
<tr><td>31 DE AGOSTO 2022</td><td>PAC OCTUBRE 2022 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del suministro</td><td>SEGUN FACTURACION</td></tr>
<tr><td>31 DE OCTUBRE 2022</td><td>PAC DICIEMBRE 2022 Y/O CxP. Pagaderas el primer trimestre del 2023.</td><td>SEGUN FACTURACION</td></tr>
<tr><td>05 DE DICIEMBRE 2022</td><td>PAC DICIEMBRE Y/O CXP 2022 Pagaderas el Primer Trimestre del 2023</td><td>SEGUN FACTURACION HASTA POR EL VALOR RESTANTE ADJUDICADO</td></tr>
</table>

Otros documentos requeridos para trámites de pago:</td></tr>
</table>

		Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 2:** Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos: **1.** Factura en Original por valor total del contrato. **2.** Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: **3.** Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 **4.** La publicación en el SECOP II de la factura por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. **5.** Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual
	FORMA DE PAGO	**Nota 3:** De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Donde: 15-01-05-0XX corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

		15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1 **Nota 4.** Este proceso es de obligatorio cumplimiento para el Comando Aéreo de Combate No.1, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. 6. Los demás de Ley
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	PARA LA PRESENTE CONTRATACION NO SE REQUIEREN INDICADORES FINANCIEROS TENIENDO EN CUENTA QUE EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDE EL 10% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA FUERZA AEREA COLOMBIANA Y AL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1.
VALOR OFRECIDO	Presupuesto oficial: $39.500.000 Lote No. 1 $22.868.000 Lote No. 2 $16.632.000	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	16 de mayo 2022	

ST HERNANDEZ DE LAS SALAS DOUGLAS
Comité Estructurador Técnico